



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA- FACULTAD DE ARTES

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior N° 290/2012 que fija el Cronograma de elecciones de Consejeros y Consiliarios de los claustros no docentes, docentes, egresados y estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario disponer la constitución de tres mesas receptoras de votos, con sus correspondientes Presidentes de Mesa, para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro Docentes (titulares, adjuntos y auxiliares de la docencia) que se llevará a cabo el próximo jueves 3 de mayo de 2012;
- Que las disposiciones establecidas por la Resolución 19/2010 son de carácter obligatorio

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: CONSTITUIR tres (3) mesas receptoras de votos para la elección de Consejeros y Consiliarios del claustro Docente que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2012, entre las 10:00 y 20:00 horas en la sede del Pabellón México, primer piso.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR en carácter de Presidente de Mesa, en la mesa correspondiente y en los horarios que se detallan, al siguiente personal docente:

MESA 1: PROFESORES TITULARES

Horario	Presidente	Legajo
DE 10:00 A 12:00 HORAS	Daniel Maffei	41785
DE 12:00 A 14:00 HORAS	Néstor Alderete	31382
DE 14:00 A 16:00 HORAS	Dolores Moyano	22150
DE 16:00 A 18:00 HORAS	Di Negro, Liliana	35617
DE 18:00 A 20:00 HORAS	Da Porta, Eva	37681

MESA 2: PROFESORES ADJUNTOS

DE 10:00 A 12:00 HORAS	Ever Formento	37122
DE 12:00 A 14:00 HORAS	Inés María Marietti	27696
DE 14:00 A 16:00 HORAS	Alejandra Escribano	33253
DE 16:00 A 18:00 HORAS	Magali Vaca	38143
DE 18:00 A 20:00 HORAS	Claudio Bazán	35170

Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 40 y 41)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA- FACULTAD DE ARTES

MESA 3: PROFESORES AUXILIARES

DE 10:00 A 12:00 HORAS	Julieta Trojer	27192
DE 12:00 A 14:00 HORAS	Jazmín Sequeira	44.882
DE 14:00 A 16:00 HORAS	Alejandra, Perie	39049
DE 16:00 A 18:00 HORAS	Marcelo Comandú	36693
DE 18:00 A 20:00 HORAS	Andrea Sarmiento	34316

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 25 ABR 2012
FECHA

RESOLUCIÓN N° 47

LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 40 y 41)